

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

AMC-CCC-CP-2024-0001

No. DOCUMENTO

01

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL LOS CACAOS
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA AYUNTAMIENTO LOS CACAOS

26 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDO. VICTOR MANUEL VALDEZ CABRAL**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 402-2640092-3, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LOS CACOS**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO FUNERARIA MUNICIPAL LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REP. DOM.**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMC-CCC-CP-2024-0001**, para el período comprendido entre **29 de NOVIEMBRE de 2024 hasta 31 de Diciembre 2025**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO FUNERARIA MUNICIPAL LOS CACAOS, PROVINCIA SAN CRISTOBAL, REP. DOM.**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de los Cacaos, Provincia San Cristóbal, República Dominicana, al 26 de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Victor manuel valdez c.

LICDO. Víctor Manuel Valdez Cabral

Consultor Jurídico AMC

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino